

I. ANTECEDENTES DEL PROGRAMA

DESCRIPCIÓN

Año de inicio: 1997
Año de término: Permanente

El programa tiene como principal objetivo entregar reparación legal, social y simbólica a los familiares de las víctimas de violaciones a los derechos humanos, calificadas como tales por la Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación, por la Corporación Nacional de Reparación y Reconciliación y por la Comisión Asesora Presidencial. Para lo anterior, el programa entrega atención psicosocial, financia obras y acciones de orden cultural y educativo y se hace parte coadyuvante o querellante en los procesos judiciales por violaciones a los derechos humanos.

PROPÓSITO

Víctimas de violaciones a los derechos humanos de la dictadura cívico militar (1973-1990) y sus familiares, logran acceder a la verdad, la justicia, y a mecanismos de reparación y garantías de no repetición por parte del Estado.

HISTORIAL EVALUATIVO DEL PROGRAMA

Evaluaciones Ex-Ante MDSF: Si

- Año: 2022
- Calificación obtenida: Recomendado favorablemente

Evaluación Ex-Post DIPRES: No

Otras evaluaciones: No

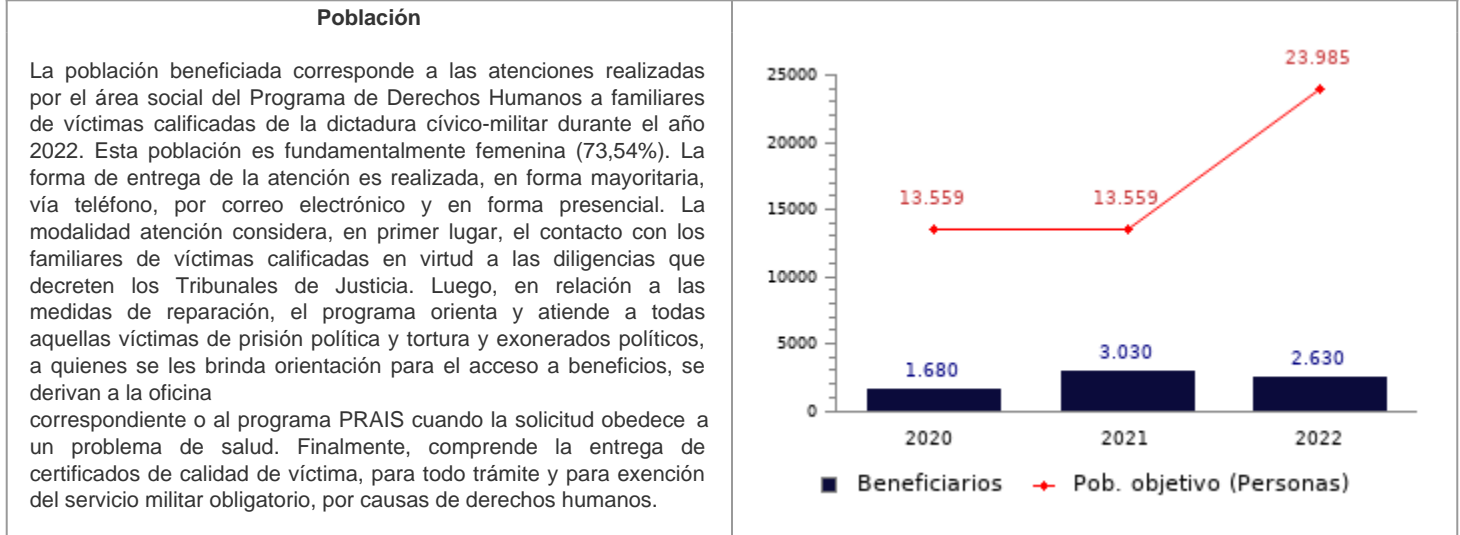
II. ANÁLISIS DE DESEMPEÑO DEL PROGRAMA

DIMENSIÓN	RESULTADOS	HALLAZGOS
Focalización y Cobertura	<ul style="list-style-type: none"> • El programa no presenta deficiencias evidentes en los criterios de focalización implementados durante el periodo 2022. 	En la descripción de la población beneficiada no se menciona si la atención es a contrademanda, o en su defecto, cuáles son los criterios de priorización y/o prelación.
Eficiencia y ejecución presupuestaria	<ul style="list-style-type: none"> • Ejecución presupuestaria inicial 2022: El programa presentó una subejecución respecto de su presupuesto inicial 2022, (menos del 85% de su ejecución). • Ejecución presupuestaria final 2022: El programa presentó una subejecución respecto de su presupuesto final 2022, (menos del 90% de su ejecución). • Persistencia subejecución presupuestaria: El programa presenta problemas de persistencia de subejecución, ya que por tres años consecutivos ejecuta menos del 85% del presupuesto inicial. • Gasto por beneficiario: En comparación al promedio de los dos años anteriores, el programa presenta un gasto por beneficiario 2022 fuera del rango esperado (más o menos del 20%). • Gasto administrativo: No se advierten falencias metodológicas en la estimación del gasto administrativo. 	El programa no presenta justificación para la Sub ejecución inicial, final, y la persistencia de la subejecución. El programa no presenta justificación para el gasto por beneficiarios fuera de rango.

Eficacia	<ul style="list-style-type: none"> • Respecto al primer indicador de propósito, el indicador es pertinente, dado que permite medir el propósito del programa. • Complementariamente, no se advierten deficiencias metodológicas en la formulación y/o medición del indicador. • No corresponde la medición del indicador de propósito para el año 2022 debido a la temporalidad, o el indicador se modificó o no se midió en 2021. <ul style="list-style-type: none"> • Respecto al segundo indicador de propósito, el indicador es pertinente, dado que permite medir el propósito del programa. • Complementariamente, no se advierten deficiencias metodológicas en la formulación y/o medición del indicador. • No corresponde la medición del indicador de propósito para el año 2022 debido a la temporalidad, o el indicador se modificó o no se midió en 2021. 	<p>El programa fue reformulado en el proceso de evaluación ex ante 2022, por lo que sus indicadores no son comparables.</p> <p>El indicador complementario n°1 y 3, no presentan valores. La justificación del programa se encuentra en las Observaciones de la Institución.</p>
----------	---	--

III. DESEMPEÑO 2022 DEL PROGRAMA

POBLACIÓN

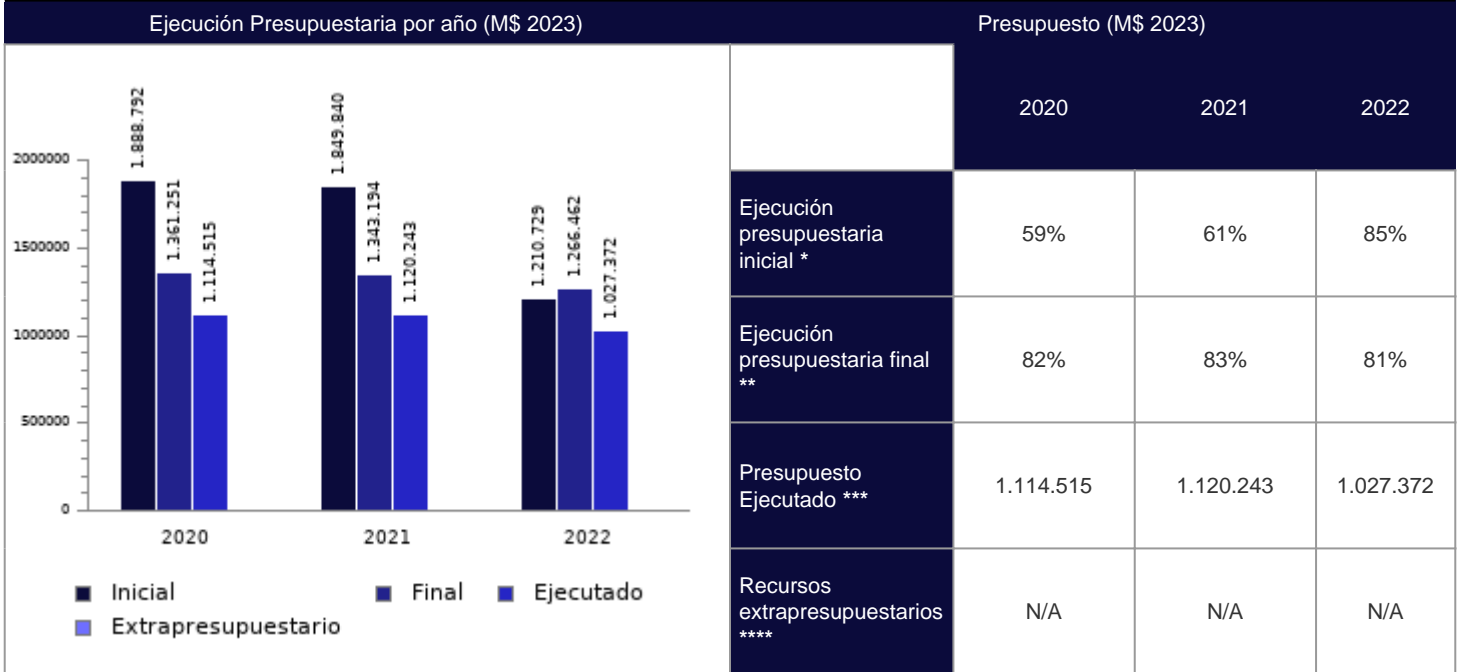


COBERTURA POR AÑO*

2020	2021	2022
12,4%	22,3%	11,0%

* Cobertura: (Población beneficiada del año t / población objetivo año t)*100.

PRESUPUESTO Y EJECUCIÓN



* La ejecución presupuestaria inicial corresponde a (presupuesto ejecutado año t / presupuesto inicial año t)*100. El presupuesto inicial corresponde al total de gastos definidos en la Ley de Presupuestos del Sector Público, o en su defecto, es el monto asignado inicialmente por el Servicio, cuando el programa no está expresamente identificada en la Ley de Presupuestos.

** La ejecución presupuestaria final corresponde a (presupuesto ejecutado año t / presupuesto final año t)*100. El presupuesto final incorpora las reasignaciones presupuestarias realizadas al Presupuesto Ley del año.

*** El presupuesto ejecutado corresponde al Presupuesto Ley ejecutado por los Servicios, no incluyendo los recursos extra presupuestarios declarados.

**** Detalla si el programa obtuvo recursos adicionales a los entregados por la Ley de Presupuestos.

GASTO POR SUBTÍTULOS	
Subtítulo *	Total ejecutado (M\$2023)
24 (Transferencias Corrientes)	1.027.372
Gasto total ejecutado	1.027.372

* Los subtítulos identificados pueden corresponder a uno o más programas presupuestarios.

COMPONENTES GASTO Y PRODUCCIÓN DE COMPONENTES (M\$ 2023)									
Componentes (Unidad de producción) *	Gasto ejecutado Miles de \$(2023)			Producción (unidad)			Gasto unitario Miles de \$(2023)		
	2020	2021	2022	2020	2021	2022	2020	2021	2022
Asistencia Jurídica (Personas)	131.714	122.380	343.265	649	626	623	202,9	195,5	551,0
Búsqueda activa de víctimas de desaparición forzada (1973-1990) (Personas)	5.628	36.511	28.566	2.564	2.391	56	2,2	15,3	510,1
Asistencia Psicosocial Integral (personas)	40.191	143.651	138.761	0	13	2.663	N/A	11.050,1	52,1
Memoria Histórica (Personas (aprox.))	0	0	213.628	0	0	285	N/A	N/A	749,6
Gasto administrativo	936.981	817.701	303.152						
Total	1.114.515	1.120.243	1.027.371						
Porcentaje gasto administrativo	84,1%	73,0%	29,5%						

* Dado que los diseños de los programas pueden variar cada año y en esta Tabla sólo se muestran los componentes vigentes en 2022, la suma total para los años 2020 y 2021 podría no cuadrar para aquellos en los que se ejecutaron componentes descontinuados.

EVOLUCIÓN GASTO POR BENEFICIARIO (M\$2023)*		
2020	2021	2022
663,4	369,7	390,6

* Gasto por Beneficiario: ((gasto componentes + gasto administrativo ejecutado año t) / número beneficiarios efectivos año t).

DESAGREGACIÓN REGIONAL DE GASTO COMPONENTES Y POBLACIÓN BENEFICIADA *		
Región	Total ejecutado (M\$ 2023)	Población beneficiada
Nivel central	724.220	2.630
TOTAL	724.220	2.630

* En esta tabla se despliegan sólo aquellas regiones para las que se ejecutaron recursos y/o tienen beneficiarios, identificados por región.

INDICADORES DE PROPÓSITO					
Indicador	Fórmula de cálculo	Efectivo 2020	Efectivo 2021	Efectivo 2022	Resultado respecto al periodo anterior
Porcentaje de familiares de víctimas calificadas que acceden a asistencia jurídica	(N° de familiares de víctimas calificadas que acceden a asistencia jurídica y legal en el año t / N° total de familiares de víctimas calificadas atendidos por el área jurídica del programa en el año t)*100	17,0%		98,0%	No corresponde la medición del indicador de propósito para el año 2022 debido a la temporalidad, o el indicador se modificó o no se midió en 2021.
Porcentaje de familiares de víctimas calificadas que acceden a asistencia psicosocial	(N° de familiares de víctimas calificadas que acceden a asistencia psicosocial en el año t / N° total de familiares atendidos por el área social en el año t)*100			100,0%	No corresponde la medición del indicador de propósito para el año 2022 debido a la temporalidad, o el indicador se modificó o no se midió en 2021.

INDICADORES COMPLEMENTARIOS					
Indicador	Fórmula de cálculo	Efectivo 2020	Efectivo 2021	Efectivo 2022	Resultado respecto al año anterior
Porcentaje de familiares que acceden a la reapertura de sus causas judiciales	(N° de familiares que acceden a la reapertura de sus causas judiciales en el año t / N° total de familiares a quienes el programa solicitó la reapertura de sus causas ante Tribunales en el año t)*100	S/I*	S/I*	N/A**	No aplica

Porcentaje de familiares que acceden al sistema de búsqueda activa de víctimas de desaparición forzada (1973-1990)	(N° de familiares que acceden al sistema búsqueda activa de víctimas de desaparición forzada en el año t / N° total de familiares contactados por el área social del programa en el año t)*100	S/I*	S/I*	38,0%	No aplica
Porcentaje de familiares de víctimas calificadas que perciben como útil el proceso de asistencia psicosocial integral del programa en el año t	(Número de familiares de víctimas calificadas que perciben como útil el proceso de asistencia psicosocial integral del programa en el año t / Número total de familiares de víctimas calificadas que recibieron asistencia psicosocial integral en el año t)*100	S/I*	S/I*	N/A**	No aplica
Porcentaje de sitios de memoria recuperados y/o restaurados	(N° de sitios de memoria reparados y/o restaurados en el año t / N° total de sitios de memoria priorizados de reparar y/o restaurar en el año t)*100	S/I*	S/I*	100,0%	No aplica

* S/I: Valor de indicador no informado.

** N/A: No aplica reportar valor del indicador en el presente periodo.

IV. OTROS ATRIBUTOS DEL PROGRAMA

CONTRIBUCIÓN A LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)

El programa no identifica contribución a los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

POBREZA MULTIDIMENSIONAL

El programa no presenta información.

POBREZA POR INGRESOS

El programa no presenta información.

ENFOQUE DE GÉNERO

El programa no declara incorporar enfoque de género en su implementación.

COMPLEMENTARIEDADES *

El programa declara complementarse los siguientes programas:

- Programa de Reparación y Atención Integral de Salud (PRAIS)
- Unidad Especial de Identificación Forense

* Las complementariedades corresponden a la relación entre programas que apuntan al mismo fin superior de política pública y/o que consideran aspectos comunes en su gestión, ya sea dentro de la misma institución o con otro Servicio Público.

V. CONTINGENCIA SANITARIA

Fondo de Emergencia Transitorio (FET): El programa no ejecutó recursos provenientes del Fondo de Emergencia Transitorio y/o Fondos especiales del Tesoro Público (Fondo para Pymes e innovación).

El programa declara haber experimentado modificaciones y/o reprogramaciones en su implementación a partir de la crisis sanitaria por el COVID 19.

Descripción de los cambios en la estrategia de intervención producto del contexto sanitario: Debido a la crisis sanitaria por Covid 19, los y las profesionales del programa debieron realizar sus funciones en modalidad de teletrabajo y, adicionalmente un grupo importante debió guardar confinamiento, tanto por razones de salud como por edad. Una vez decretado el confinamiento, se detuvo la realización de diligencias judiciales, labores que implican trabajo en terreno y contacto con familiares, además de la complementariedad con el SML y PRAIS, razón por la cual se afectó la población beneficiada y la ejecución presupuestaria asociada al financiamiento de tales diligencias.

Por otra parte, durante la crisis sanitaria por el Covid 19 hubo modificación en la tramitación de las causas por violaciones a los derechos humanos. Se trata de un procedimiento escrito (no oral) por lo que la presentación de escritos debió ser vía correo electrónico, y los alegatos ante Tribunales Superiores de Justicia se realizaron vía telemática, no por comparecencia presencial.

VI. RECOMENDACIONES

Focalización:

Se requiere que la descripción de la población beneficiada anual sea descrita de manera detallada, abordando todos los criterios de priorización utilizados, o en su defecto, mencionar si la atención se genera a contra demanda.

Enfoque de género:

En el diseño del programa se contempló la incorporación del enfoque de género, sin embargo, este no fue especificado en la ejecución. Se recomienda avanzar en la incorporación de este enfoque en la siguiente ejecución.

VII. OBSERVACIONES DE LA INSTITUCIÓN

Indicadores:

Para el caso de los indicadores complementarios N°1 y N°3 no corresponde reportar información en este proceso, toda vez que corresponden a elementos nuevos derivados del rediseño realizado durante el proceso de evaluación ex ante 2022.

Población:

En relación a la población beneficiaria, para el año 2022 se han informado únicamente las personas beneficiarias del componente "atenciones sociales", toda vez que los componentes "asistencia jurídica" y "memoria histórica" poseen una unidad de medida distinta a personas (causas judiciales y proyectos, respectivamente), lo que no permite su cuantificación total. Dicha situación fue trabajada durante el proceso de evaluación ex ante y subsanada en el rediseño del programa, por lo que los resultados variarán para el ejercicio 2023.

Presupuesto:

El cálculo realizó siguiendo las orientaciones de la Dirección de Presupuestos y el instructivo. Considera todos los Gastos Operacionales propios de Programa de Derechos Humanos, tales como arriendo de oficinas, servicios básicos, servicios informáticos, adquisiciones de materiales de uso y consumo, entre otros. Por su parte, los gastos de Bienes y Servicios de Consumo se incluyen de acuerdo a lo que establece la glosa presupuestaria para el año 2022 y considera a todo el personal contratado a honorarios a suma alzada que cumple funciones en el programa de Derechos Humanos, los que al mes de diciembre de 2022 alcanzaron 22 personas, correspondiente a 16 cargos de 44 horas y 6 cargos de 22 horas. El cumplimiento de funciones se realiza en virtud de los requerimientos específicos de las distintas áreas del programa, las que corresponden a: a) área Jurídica, b) área Social, c) área Memoria Histórica; d) área Archivo y Documentación y; e) área Investigación Administrativa.

VIII. NOTAS TÉCNICAS

Nota técnica 1: La ficha de evaluación de desempeño de la oferta corresponde al seguimiento de la gestión anual de los programas públicos, a partir de la información auto reportada por los Servicios. No corresponde a una evaluación de impacto, de implementación ni fiscalización de la oferta pública.

Nota técnica 2: El proceso de evaluación de desempeño de la oferta programática puede considerar actualizaciones respecto de la metodología utilizada en años anteriores. Esto, con el objetivo de fortalecer la eficacia y eficiencia de este proceso.

Nota técnica 3: Tanto los montos de presupuesto como de gastos reportados en la presente ficha se encuentran en pesos año 2023. Se realizó aplicando el inflador de Ley de Presupuestos a los presupuestos y gastos informados por las instituciones en los años 2020-2022, con el objetivo de realizar el análisis comparativo del periodo.

Inflatores:

2020: 1,1837

2021: 1,1325

2022: 1,063

Nota técnica 4: Respecto a la sección "Análisis de Desempeño", en la columna de "Resultados" se han definido criterios relativos para identificar hallazgos en cada una de las dimensiones consideradas, lo cual no implica necesariamente un juicio evaluativo, sino más bien la necesidad de fundamentar dichos hallazgos.